

RIO GALLEGOS, 01 OCT 2012

VISTO:

El Expediente N° 66.106/11 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE en el mismo obra Nota presentada por la alumna Daniela Alejandra PERALTA de la Carrera Licenciatura en Psicopedagogía mediante la cual solicita excepción para cursar las asignaturas Teoría y Metodología de la Investigación en Ciencias Sociales (con modulo de estadística) y Seminario de Análisis de la Práctica Profesional (60 hs) de la mencionada Carrera, adeudando el examen final de la asignatura Problemática en Salud;

QUE a fs. 18, 19 y 20 se cuenta con la situación académica de la alumna PERALTA;

QUE por Notas Nros. 354 y 700/12 la Jefa del Departamento de Alumnos y Estudios y la Secretaría Académica, respectivamente, han tomado la intervención de su competencia;

QUE a fs 14 la alumna PERALTA presenta documentación que justifica la solicitud;

QUE obra Despacho N° 287/12 de la Comisión Formación de Grado, Capacitación e Investigación mediante el cual se recomienda otorgar excepción a la alumna Daniela Alejandra PERALTA de la Carrera Licenciatura en Psicopedagogía para cursar las asignaturas Teoría y Metodología de la Investigación en Ciencias Sociales (con modulo de estadística) y Seminario de Análisis de la Práctica Profesional (60 hs) de la mencionada Carrera, adeudando el examen final de la asignatura Problemática en Salud hasta las mesas de exámenes del mes de Septiembre de 2012, fecha en la cual debió regularizar su situación académica rindiendo y aprobando la asignatura Problemática en Salud;

QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad;

POR ELLO:

**EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A:**

ARTICULO 1º.- OTORGAR excepción a la alumna Daniela Alejandra PERALTA (D.N.I. N° 32.337.906) de la Carrera Licenciatura en Psicopedagogía para cursar las asignaturas Teoría y Metodología de la Investigación en Ciencias Sociales (con modulo de estadística) y Seminario de Análisis de la Práctica Profesional (60 hs) de la mencionada Carrera, adeudando el examen final de la asignatura Problemática en Salud hasta las mesas de exámenes del mes de Septiembre de 2012, fecha en la cual debía regularizar su situación académica rindiendo y aprobando la asignatura Problemática en Salud.-

ARTICULO 2º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Secretaría Académica, Departamento de Alumnos y Estudios, notificar a la interesada, Mesa de Entradas y Archivo y cumplido ARCHÍVESE.-

Martha Beatriz Carrizo
a/c. Dirección de Asistencia al
Consejo de Unidad
UNPA-UARG



Dr. Alejandro Súnico
Decano
UNPA-UARG

ACUERDO

N°

573